



JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL
ATECH Personería gremial Nro. 799 - Pasaje Garzón 10 - Rawson, Chubut.
EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, POPULAR Y DEMOCRÁTICA



Rawson, 10 de abril de 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTRO

JOSÉ MARÍA GRAZZINI

S _____ / _____ D

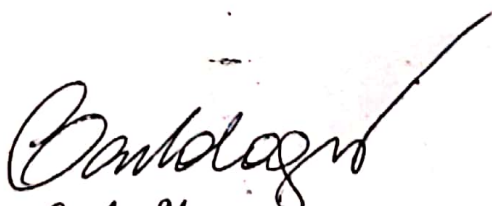
MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA PRIVADA MINISTRO	
ENTRADA	SALIDA
FECHA 10 ABR 2023	FECHA
HORA 13:15 hs.	HORA
RECIBIO: Fernando	

Nos dirigimos a usted en representación de de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut -ATECH Personería Gremial 799 - al efecto de demandar la inmediata regularización de pago de haberes a docentes consignados en listados adjuntos por nivel educativo en que se desempeñan y por afectación identificada.

En función de haber sido advertido el incumplimiento de la obligación del Estado Provincial, solicitamos la más diligente atención y ratificamos la ejecución de medida de desobligación laboral ante la mora producida en los términos del Estatuto único del Personal Docente del Chubut, Capítulo VII, Art 17, Inc B, en tanto la afectación representa grave perjuicio a la seguridad alimentaria y de las necesidades básicas sujetas a la percepción del salario.

En virtud de lo expuesto, la ATECH reclama formal y pública respuesta a la planteado.

Atentamente.


Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH


Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH

Rawson, 10 de abril de 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA

MINISTRO

Lic. OSCAR ANTONENA

S _____ / _____ D

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA PRIVADA

10 ABR 2023	
ENTRADA	SALIDA

13.4012

Nos dirigimos a usted en representación de de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut -ATECH Personería Gremial 799 – al efecto de demandar la inmediata regularización de pago de haberes a docentes consignados en listados adjuntos por nivel educativo en que se desempeñan y por afectación identificada.

En función de haber sido advertido el incumplimiento de la obligación del Estado Provincial, solicitamos la más diligente atención y ratificamos la ejecución de medida de desobligación laboral ante la mora producida en los términos del Estatuto único del Personal Docente del Chubut, Capítulo VII, Art 17, Inc B, en tanto la afectación representa grave perjuicio a la seguridad alimentaria y de las necesidades básicas sujetas a la percepción del salario.

En virtud de lo expuesto, la ATECH reclama formal y pública respuesta a la planteado.

Atentamente.

Carlos Magno

Carlos Magno
 SECRETARIO GREMIAL
 ATECH

Daniel Murphy

Daniel Murphy
 SECRETARIO GENERAL
 ATECH